



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES**

DECRETO N° 0332/

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de materiales para curso instalación eléctrica domiciliaria y corrientes débiles del Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, Fondos Más Capaz.

Laja, 23 de noviembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe de la Directora fecha 23 de noviembre de 2016, del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, con resolución del Sr. Alcalde(s).
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°1075 y N°1076 de fecha 10/11/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laj33' a.
- 3.- Solicitudes de pedido N° 853/04 y N° 854/05, ambas de fecha 24 de octubre de 2016 emitidas por el Liceo Politécnico Héroes de la Concepción.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de materiales para curso de instalación eléctrica domiciliaria y de corrientes débiles, del programa Más Capaz del Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, a las siguientes empresas:

- Chilemat SPA, Rut. 96.726.970-0 por \$803.429.-
- Sodimac S.A, Rut. 96.792.430-k por \$693.231.-
- Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon SPA, Rut. 76.231.391-K por \$379.167.-
- Sociedad Comercial SERI Limitada, Rut. 76.148.628-4 por \$139.944.-
- Comercial Motorshop Limitada, Rut. 76.193.188-1, por \$80.700.-
- Rodrigo Ruiz Rodrigo, Rut. por \$768.526.-
- Soc. Comercial A M W Limitada. Rut. 77.714.930-k, por \$ 1.328.069.-
- Victor Morales Acevedo Importaciones y Herramienta. Rut. 76.597.170-5, por \$1.090.121
- Comercial Castro y Castro Ltda. Rut. 78.456.070-8, por \$ 263.129.-

La suma total de los materiales eléctricos a adquirir es de \$5.546.316 (cinco millones quinientos cuarenta y seis mil trescientos dieciséis pesos), IVA incluido.-

2.- EMÍTASE, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta complementaria 1140511005 "Más Capaz Instalación Eléctrica" Fondos programa Más Capaz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)**

DISTRIBUCION

- DAEM (3) – Dirección Control - Archivo SSMM